Guía para la creación de Artículos Docentes

1. DEFINICIÓN

Son objetos de aprendizaje en formato texto digital, con una extensión entre **5 y 10 páginas**, cuyo objetivo es **facilitar el aprendizaje del estudiante** de un concepto y/o procedimiento concreto, es decir, tiene una **finalidad didáctica**, por lo que debe ser motivador y enfocado al aprendizaje.

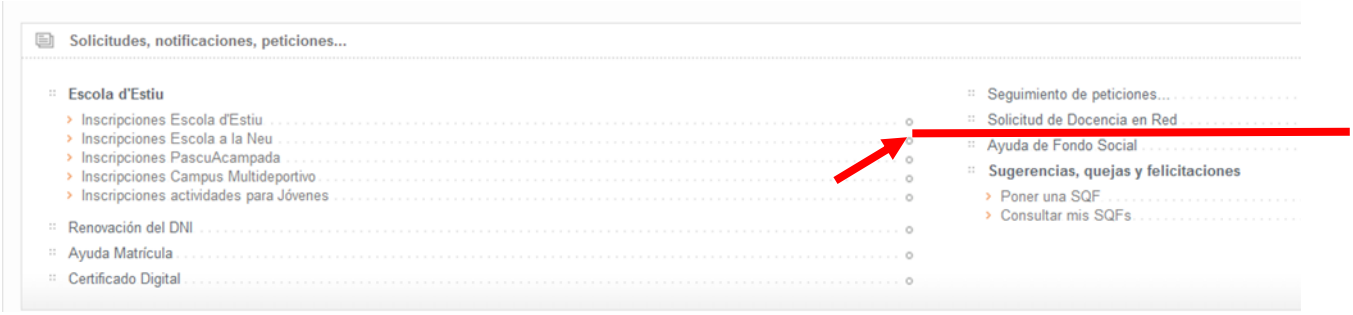
¿Son como mis artículos científicos?
No se trata de artículos científicos, sino que **su condición de objeto hace que sea algo totalmente aplicado y dirigido a guiar al estudiante en su aprendizaje**.

Como objeto de aprendizaje, el artículo trataría, por ejemplo, la explicación de un concepto, proceso, etc., que pudiera utilizarse en distintas asignaturas de diferentes titulaciones y en distintos momentos temporales.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN

Para la elaboración y publicación de los artículos docentes, debes seguir los siguientes **PASOS**:

1. Realiza el artículo docente con la plantilla facilitada (antes de abrirla, descárgala en tu equipo) y asegúrate de que es APTO revisando los criterios de evaluación de este documento. Ojo: según se indica en la convocatoria, podemos utilizar otras plantillas o formatos visuales para crear el artículo docente (piktochart, illustrator, canva, etc.), pero deberá ser justificado el uso de plantillas con aspecto distinto al propuesto en la plantilla originalmente propuesta.
2. Genera un único fichero .pdf
3. Entrega el objeto de aprendizaje a través de la INTRANET. Para ello entra al apartado Solicitudes, notificaciones, peticiones... y pincha en "Solicitud de Docencia en Red". (AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO TE EXPLICAMOS CON MÁS DETALLE ESTE PUNTO).



3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para que el artículo docente sea evaluado positivamente es necesario que se adecue a los siguientes **criterios de evaluación**:

A) Características del objeto

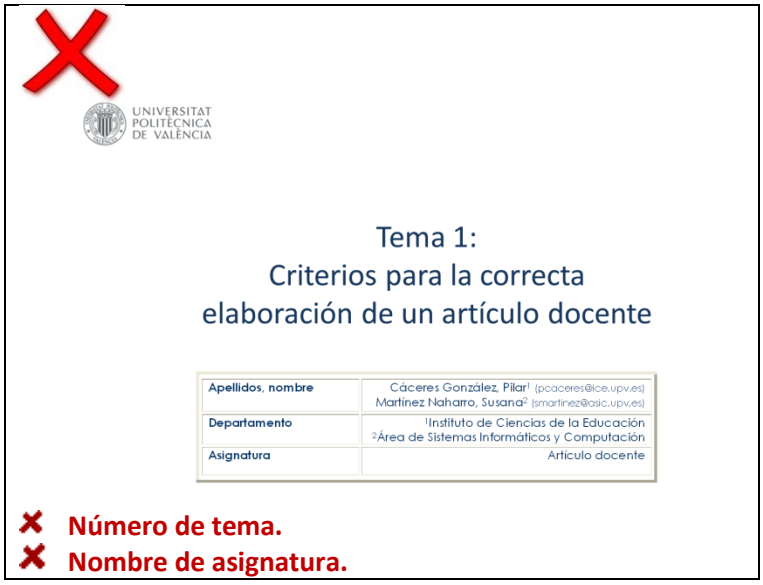
1. Tiene **propósito pedagógico**, pues ha sido creado como objeto didáctico.
2. Es **original**, innovador. No puede ser una pequeña variación de otro objeto ya existente. El artículo docente debe ser un trabajo inédito, por lo que no se aceptarán trabajos:
   - ✘ publicados con anterioridad
   - ✘ que estén en proceso de revisión por parte de otra publicación
   - ✘ que sean artículos científicos

   Además, debe ser redactado como objeto de aprendizaje, por lo que ha de tener un estilo directo y alentador, evitando la redacción propiamente científica.
3. Su contenido es **interactivo**, como mínimo, a nivel cognitivo.
   Para conseguir esta interacción con el estudiante, es imprescindible que el docente presente el objeto de manera innovadora, lo que implica:
   - ✓ **Intercalar interrogaciones y refuerzos motivadores**. Por ejemplo, durante la explicación el docente puede decir: "Llegados a este punto, ¿qué pasaría si en lugar de despejar la "x" despejamos la "y" , en este caso verás que no podemos despejar la "y" porque..."
   - ✓ **Incluir ejemplos y contraejemplos**.
4. Tiene **sentido en sí mismo**, y la comprensión y aprendizaje de su contenido no depende de otros objetos o materiales. No debe hacer referencia a ninguna secuencia ni orden.
5. Tiene una **extensión** adecuada: entre 5 y 10 páginas (si se utiliza algún otro programa más visual se puede extender excepcionalmente algo más, siempre que esté justificado por el uso de la maquetación visual. En todo caso, estará supeditado a que se acepte por parte de los evaluadores).
6. Es **indivisible,** por lo que no puede descomponerse en otros objetos más pequeños.
7. Puede **reutilizarse** en contextos educativos distintos al que fue creado. Para que la reutilización sea posible es **imprescindible**:

- Que el objeto no esté contextualizado, para ello no podrá hacer referencia a la asignatura, ni al momento de su utilización dentro de la programación temporal, ni al número de tema.

  Por lo tanto, NO PUEDE APARECER NI EL NOMBRE DE LA ASIGNATURA NI EL NÚMERO DEL TEMA en ninguno de los documentos utilizados en el artículo.

  Dicha descontextualización conlleva también que, NO SE PUEDE NOMBRAR DE NINGÚN MODO LA EXISTENCIA DE MATERIAL PREVIO, o bien si se nombra habrá que dejar muy claro que no es requisito o secuencia, sino una referencia de utilidad sobre la materia tratada.



- Utilizar la licencia *creative commons* y no poner *copyright*.

B) Objetivos

1. Están **explicitados** en su apartado correspondiente.
2. Se han formulado en términos de **resultados de aprendizaje**, es decir, **responden a la pregunta ¿qué será capaz de hacer el/la estudiante al finalizar el estudio de este objeto?** En este sentido, utilizaremos verbos en infinitivo de acción observable y evaluable (no se pueden utilizar, por ejemplo, los verbos conocer, comprender, aprender, saber... puesto que no permiten evaluar directamente lo que ha aprendido el estudiante). Para ayudarte en la definición de estos resultados de aprendizaje puedes consultar el siguiente documento publicado por la ANECA https://www.aneca.es/documents/20123/63546/learningoutcomes_v02.pdf/cc42ff7d-b416-5c32-860e-b3d0a5398f49?t=1654597704825

3. Son **alcanzables** en el objeto presentado. Es decir, son realistas y congruentes.

C) Contenidos

1. Tiene **portada** donde aparece:
    a. Obligatoriamente:
        - Título del objeto.
        - Nombre del docente.
        - Logotipo oficial de la UPV. Podemos encontrar todos los formatos oficiales en la página web del Área de Comunicación de la UPV, sobre identidad visual corporativa (http://www.upv.es/perfiles/pas-pdi/identidad-corporativa-upv-es.html).
    b. Voluntariamente:
        - Nombre del departamento.
        - Nombre del Centro.
2. Hay una **introducción** al contenido, donde:
    a. Se consigue captar la atención del/la estudiante, suscitando el interés por el tema y presentando brevemente dicho tema. Para ello, se pueden contemplar los siguientes elementos:
        - Utilidad del contenido: se explica al estudiante por qué ese contenido es importante, qué importancia tiene dentro de su ámbito, la relación que puede tener con otros contenidos...
        - Detalles que convengan para suscitar controversias, curiosidad, asombro, etc.
        - Relación con otros conocimientos previos y posteriores. Por ejemplo, "teniendo claro cómo calcular la varianza, en este objeto vamos a calcular...". **Ojo: la descontextualización necesaria establece la necesidad de que esa relación sea conceptual y nunca secuencial. Es decir, hablaremos de otros conocimientos como referencias útiles a tener en cuenta, pero no como necesidades previas que ya implican una secuencia.**
    b. Se presentan los contenidos en un listado dentro de su apartado correspondiente.
3. El **desarrollo del contenido**:
    a. Es coherente con los objetivos planteados.
    b. Se explica de manera clara, simple y con una estructura ordenada.
    c. Utiliza un lenguaje directo y motivador, sin errores ortográficos ni gramaticales.
    d. Utiliza ejemplos y contraejemplos referentes a situaciones reales.
    e. Utiliza imágenes, tablas, gráficos y/o fotos que ilustran el contenido y están debidamente referenciadas. **Se deberán atribuir/citar correctamente todas las imágenes o recursos incorporados de fuentes externas)**. Es importante no abusar del texto escrito.

f. **Las imágenes utilizadas deberán estar en el mismo idioma que el artículo escrito, a no ser que exista una justificación pedagógica y/o científica que lo avale.** Desde la Comisión Asesora de Docencia en Red, se establece la excepción de uso puntual de imágenes en otro idioma siempre que quede justificado (por ejemplo, por recomendación de que el/la estudiante maneje esa terminología en otro idioma).
g. **Puede incorporar algún QR** siempre que se utilice para enlazar videos o ampliar información (no se aceptará para enlazar imágenes, dado que dificulta la navegación del usuario por el material).

4. Contempla el **cierre** del contenido. Para ello, se puede:
   a. Realizar un resumen de las ideas principales (a través de un mapa conceptual, un cuadro explicativo, un gráfico)
   b. Plantear ejemplos aplicados a la vida profesional.
   c. Formular preguntas para favorecer futuros aprendizajes.
   d. Incluir referencias bibliográficas y/o un glosario.

5. No presenta ningún **defecto técnico** (en sus imágenes, gráficos...).
6. No presenta ningún **error ortográfico ni gramatical**. Si se detecta algún error concreto, el/la autor/a deberá revisar el objeto por completo y comprobar que no se da ningún error más de dicho tipo.

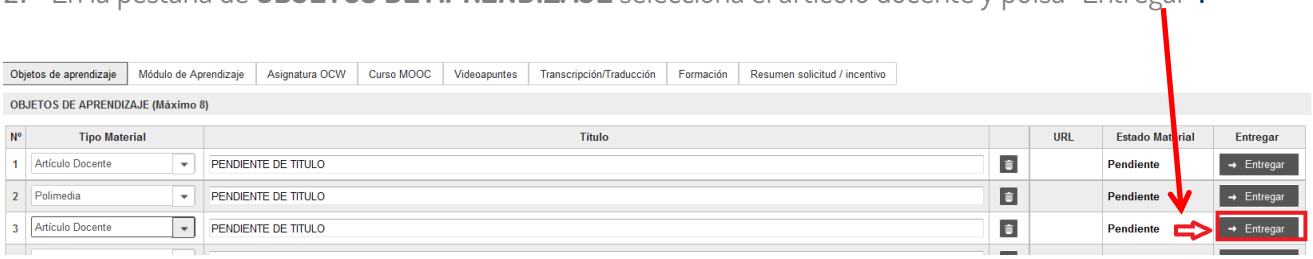
D) Metadatos

La ficha de metadatos debe estar correctamente cumplimentada y no debe faltar ningún punto. Para ello, podemos consultar la siguiente guía:
https://www.upv.es/contenidos/DOCENRED/infoweb/docenred/info/fichametadatos.pdf

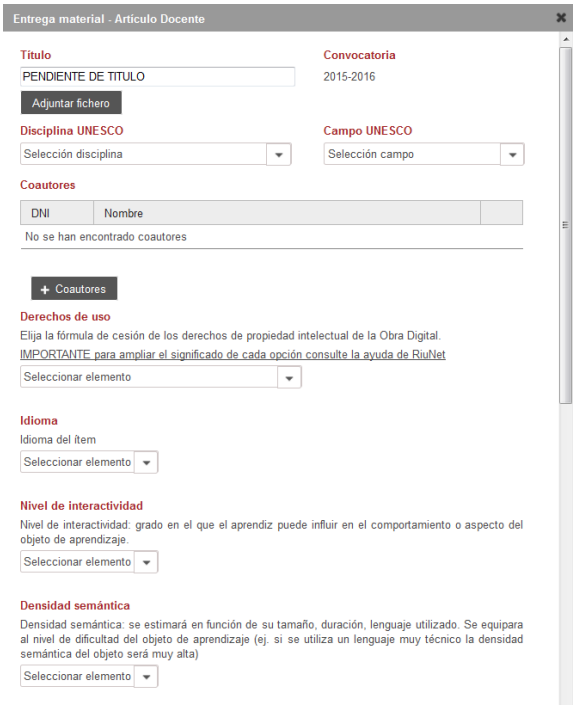
¿Cómo introducir los coautores/as?:
Deberemos buscar los coautores/as en la aplicación y, posteriormente, añadir el porcentaje de participación (introducir el número y pulsar intro).
Podemos añadir coautores externos a la UPV en el apartado correspondiente, añadiendo sus datos para darlo de alta (si ya lo hemos añadido podemos buscarlo y añadirlo a este material).

4. PROCESO DE ENTREGA DE UN ARTÍCULO DOCENTE EN LA APLICACIÓN DOCENCIA EN RED.

1. Desde tu intranet entra a **"Solicitud de Docencia en Red".** Allí encontrarás los materiales solicitados y que han sido aprobados para su producción en la resolución publicada.
2. En la pestaña de **OBJETOS DE APRENDIZAJE** selecciona el artículo docente y pulsa" Entregar":

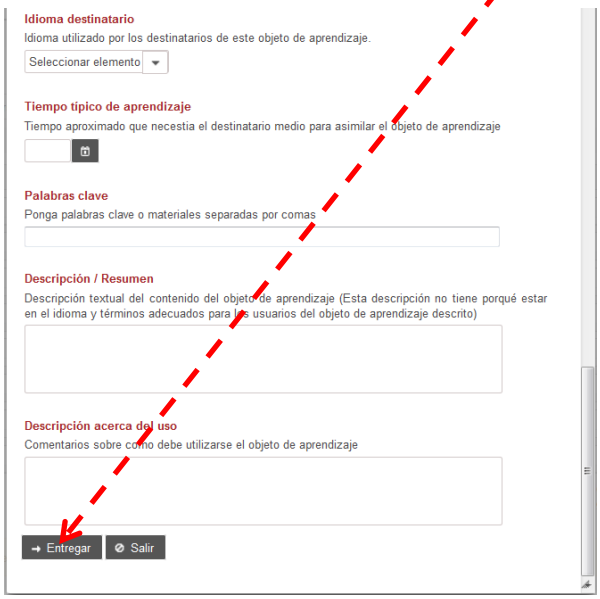


3. Te aparecerá una pantalla donde deberás "**Adjuntar fichero**" del artículo docente en formato pdf (es necesario que siga la plantilla establecida por el programa Docencia en Red). Para ello:
    - Pulsaremos en el botón de "Examinar".
    - Una vez cargado el fichero, pulsaremos en "*Upload*".
    - Pulsaremos "Salir", para cerrar la ventana.



4. Recuerda rellenar correctamente la **ficha de metadatos**.

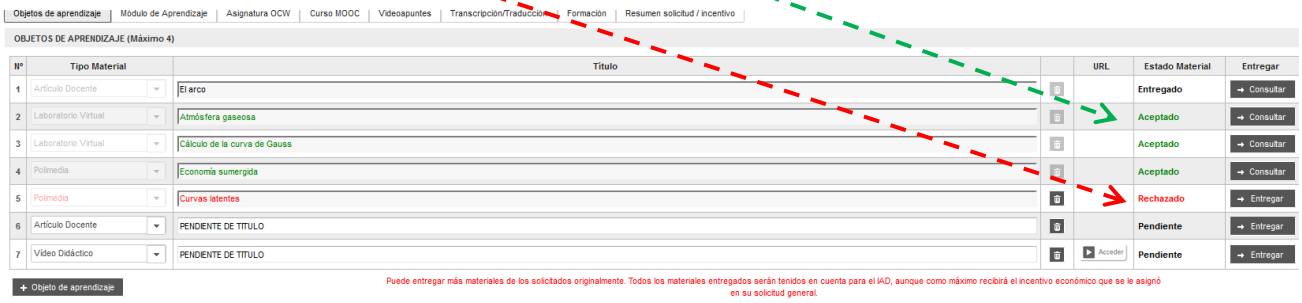
5. Una vez rellenados todos los campos pulsaremos el botón de "**Entregar**" (situado en la parte inferior de esta pantalla) y, automáticamente, nuestro objeto de aprendizaje será enviado a evaluar.



En estos momentos, en la pestaña anterior de OBJETOS DE APRENDIZAJE, nos indicará que está **ENTREGADO** (y, por lo tanto, pendiente de evaluación). A partir de este momento, no podremos hacer cambios en el objeto enviado.



6. Cuando el **artículo docente esté evaluado** nos puede aparecer como:
    - **ACEPTADO**. Si es apto quedará listo para su publicación y, en la columna URL, tendremos un enlace "**Consultar**" para poderlo visualizar cuando deseemos.
    - **RECHAZADO**. En este caso recibirás un correo indicándote los cambios a realizar. Modifica el artículo atendiendo a las indicaciones de los evaluadores y envíalo de nuevo para que pueda ser evaluado.



IMPORTANTE: sólo se admitirán hasta tres entregas de un mismo objeto, de modo que si fuera rechazado una tercera vez automáticamente pasará a ser No Aceptado, sin posibilidad de rehacer el objeto.